



¿Cómo accesibilizo el contenido audiovisual para personas sordas?

Dictado por Federico Sykes

Fecha de inicio: 4 de mayo de 2024

Días y horarios: sábados 4, 11, 18 de mayo y 1 de junio, de 10 a 12 horas (GMT-3)

Período del curso: 4 semanas

Duración de cada clase: 2 horas

Modalidad: A distancia

Cupo máximo: 30

Clases virtuales: Sí

Plataforma de clases virtuales: Google Classroom propio

¿Quedan grabadas las clases¹?: Sí

Idioma en que se dicta el curso y par de idiomas de las actividades: Lengua de señas argentina y español

Destinatarios/as: Toda persona interesada en la temática

¿Se aceptan estudiantes?: Sí

Objetivos:

- Ofrecer una propuesta que responda a la actual demanda de profesionales de la traducción de contenidos audiovisuales.

- Ofrecer a estudiantes avanzados de carreras de traductorado y a profesionales de la traducción una capacitación específica en traducción audiovisual para profundizar su formación de base.

Contenido:

Presentación de la exposición

¹ En caso de que se graben las clases, estas quedarán disponibles durante diez días después de la finalización del curso.

- Breve Historia del surgimiento del Cine Sordo
- Proyección de documental sobre el Cine Sordo (26 minutos)
- Proyección de cortos realizados por alumnos del Taller de Cine Sordo (20 minutos aprox.)

Descripción: El ciclo virtual funcionará como instrumento para dar conocimiento de la cultura Sorda,

perteneciente a una comunidad amplia en el territorio Nacional, a través de realizaciones audiovisuales, que se trabajarán como ejemplo de las posibilidades que tiene esta comunidad dentro del medio audiovisual.

El ciclo virtual también está orientado a la inclusión de personas con discapacidad al nuevo medio. Si bien se centrará en la muestra de proyectos realizados por personas Sordas, también contará con un segmento donde se informe sobre los nuevos proyectos de accesibilidad para personas con diferentes discapacidades.

El planteamiento de la accesibilidad recorrerá todo el ciclo propuesto.

La República Argentina cuenta con una gran cantidad de miembros pertenecientes a la comunidad Sorda, los cuales no tienen posibilidad de acceder a contenidos audiovisuales nacionales cien por ciento entendibles para la misma. Por eso, la participación en diversos ámbitos ayudará tanto a concientizar como a aproximar a la comunidad Sorda al cine, mediante realizaciones que puedan ser entendidas y generen una identificación con su cultura.

Bibliografía: No se indica

Minibío: Diseñador de Imagen y Sonido egresado de la Universidad de Palermo en el año 2009. Director general y CEO del Festival Internacional de Cine Sordo, FiCSor, en sus dos ediciones (2016, 2018). Consultor Experto Externo en Accesibilidad Comunicacional de la Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI). Responsable del área audiovisual del “Sordas Sin Violencia”, programa de acompañamiento a la mujer sorda en situación de violencia de género. Docente a cargo de la materia “Adaptación de material audiovisual para personas sordas” en la Especialización Superior en Textos Audiovisuales y Accesibilidad de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas “Sofía E. Broquen de Spangenberg”. Actualmente está trabajando como asesor sordo profesional en accesibilidad audiovisual para la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Categorías de pago

Te recordamos que confirmaremos tu vacante en cuanto hayamos corroborado tu categoría.

- 1) **Programa “Futuros Profesionales” de la AATI:** Programa para estudiantes que estén cursando el último año de las carreras de traducción e interpretación, o la residencia. Si querés saber más, podés escribir a futurosprofesionales@aati.org.ar.
- 2) **Socio/a AATI:** Deberás informar tu número de socio/a y tener la cuota al día. Para averiguar cómo asociarte, completá el formulario en <https://www.aati.org.ar/es/asociarme>.
- 3) **Convenios:** Esta categoría abarca los siguientes casos:
 - a) Miembros de Colegios de Traductores de otras provincias o países, FAT, FIT-Latam, Red Vértice: deberás presentar documentación (constancia de membresía, pago de matrícula) con los datos de la institución, tus datos y la vigencia del año corriente. Para saber si tu institución entra en esta categoría, consultá:
 - i) FAT: <http://www.fat.org.ar/>
 - ii) FIT-Latam: <http://www.fit-ift.org/members/latin-america/>
 - iii) Red Vértice: <http://www.redvertice.org/>
 - b) Estudiantes de traducción, interpretación o carreras afines: deberás presentar documentación con los datos de la institución, tus datos y la vigencia (constancia de alumno/a regular o exámenes rendidos el año en curso o en los dos últimos llamados).
*Deberás tener en cuenta que el caso de Estudiante no es el mismo que el de Futuro Profesional, que se explica en el punto “a”.
- 4) **No Socio/a:** Si no aplica ninguna de las categorías anteriores.

Medios de pago

Desde Argentina: depósito o transferencia bancaria.

Desde el exterior: consultar a cursos@aati.com.

De momento no recibimos pagos por tarjeta de crédito.